

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Carlos Henríquez

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Independencia
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Independencia, Región Metropolitana
Fecha Aprobación:	8 de enero de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnicopedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna y la integración comunitaria en torno a las unidades educativas.

**2.2 FUNCIONES
ESTRATÉGICAS**

Al Jefe/a del DAEM de Independencia, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al alcalde y al concejo municipal en la formulación del proyecto educativo comunal, PADEM y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar el proyecto educativo estratégico comunal de Independencia focalizado en su objetivo institucional, así como potenciar el liderazgo de los proyectos educativos institucionales de cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficiente y pertinentemente los recursos financieros, materiales, tecnológicos, equipamiento e infraestructura a fin de implementar el proyecto educativo comunal.
4. Monitorear procesos y resultados de aprendizajes.
5. Generar redes, alianzas y comunicaciones efectivas con instituciones sociales, académicas, autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas, y actores claves de su entorno.
6. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
7. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
8. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNA

Independencia es una comuna creada el 20 de mayo de 1991, caracterizándose por ser mixta con barrios históricos de tradición y próxima al barrio cívico de la capital. La constituyen además sectores de servicios de salud y educación, **con una creciente tasa de inmigrantes.**

Población

De acuerdo a los datos preliminares del Censo de Población 2012, Independencia cuenta con una población de 73.760 habitantes. Respecto a este mismo año, la variación intercensal fue de 1,3%, lo que representa un quiebre en la tendencia de decrecimiento demográfico experimentado en el período intercensal anterior. Cabe destacar, que en la comuna de Independencia están los Hospitales que entregan servicios a toda la zona norte de Santiago, existiendo una alta población flotante durante el día.

Características Familiares

En la comuna de un total de 17.288 hogares, **la jefatura femenina** de hogar supera el 47% del total. En cuanto a la estructura familiar, existe una menor proporción de personas solteras y conviviendo con relación al resto de Santiago, y una mayor cantidad de casados y viudos, lo que nos permite concluir que existe un **alto número de adultos mayores y muy pocos jóvenes.**

Indigencia y Pobreza

De acuerdo a la encuesta casen 2009 el porcentaje de Población en Condiciones de Pobreza es de 8,6%.

Característica Habitacional, Morfología y Renovación Urbana.

En relación al tipo de vivienda en la comuna, el 70% corresponde a casas o viviendas unifamiliares, el 24% corresponde a departamentos, el 4% corresponde a piezas en casa antigua o conventillo y las llamadas "mejoras" o mediaguas corresponden al 1%. El 56% corresponde a propiedades de viviendas pagadas, el 30% de las viviendas están arrendadas, lo que sumado a la categoría cedida y gratuita (8.92%), deja al 40% de las viviendas en terceros que no son sus dueños.

En cuanto a la morfología, en gran parte de la comuna es posible encontrar un número importante de industrias que interrumpen las zonas residenciales establecidas. El extremo sur oriente se caracteriza por un extenso equipamiento de salud y de comercio minorista asociado al sector de la Vega. En el sector central y nororiental se concentran algunos conjuntos de vivienda declarados zona típica por su peculiar estilo y conservación, como en el caso de la Avda. Francia entre Independencia y Vivaceta. El sector norponiente se caracteriza por viviendas en extensión, tanto pareadas y aisladas como de fachadas continuas que presentan el mayor deterioro de la comuna.

En Independencia, a partir del año 2002 se inició el trabajo de renovación urbana, hoy múltiples proyectos inmobiliarios se han consolidado, lo anterior, incidiría en el aumento de la densidad poblacional de la comuna. Así mismo, se observa un incremento del número de personas que reciben información acerca de las distintas modalidades de subsidio, ahorro mínimo de postulación, evaluación de libreta de ahorro y evaluación del valor de la vivienda que puedan

adquirir. Cerca del 80% de los inscritos en los programas reside en la comuna. Se aprecia una importante demanda interna por vivir en Independencia y no emigrar a otras comunas. Al considerar este proceso, debemos prever la modificación de las características tradicionales de la población de Independencia y considerar el impacto que eventualmente tendrá en sus alumnos(as), pues se está produciendo un cambio cualitativo de condiciones materiales de vida, que transforma, inevitablemente, la cultura de sus habitantes, por lo que la Dirección del Departamento de Educación Municipal requiere un profesional con capacidad de reconocer estas señales y en consecuencia, gestionar cambios en la oferta educativa que se adapten a las nuevas condiciones de contexto.

Extranjeros en la Comuna

Se ha constatado el **aumento significativo y sistemático de la población extranjera** en la comuna de Independencia que en los últimos años ha ido regularizando su situación legal de permanencia en Chile. Esto último, **se verifica en la matrícula de extranjeros en los Centros Educativos de nuestra comuna**, debido a que se requiere para ello el RUT de los matriculados. De la matrícula total, **los alumnos extranjeros** representan aproximadamente el 30% del universo de la educación municipalizada de Independencia. Existe una alta concentración de alumnos(as) en las escuelas Cornelia Olivares, Camilo Mori, Arturo Merino Benítez y Liceo Gabriela Mistral, donde **gran parte de su población beneficiaria corresponde a extranjeros**. Lo anterior, se debe a que **un número significativo de migrantes** ha elegido como lugar de residencia la comuna. Este hecho incide en las propuestas curriculares de los colegios, que deben considerar la realidad de estos alumnos y alumnas en cuanto a aspectos relevantes de la interculturalidad que se expresa en ellos. Por otro lado, la escuela, como organización, les permite agilizar la regularización de su permanencia en el país e incorporarse a la cultura local, transformándose en una oportunidad de enriquecer los aprendizajes de los niños y niñas chilenos, al conocer otras realidades y tradiciones, considerándose un aporte significativo a la diversidad. En consecuencia, se está llevando a cabo, un proceso de mayor complejidad, que transforma profundamente la realidad sociocultural de la comuna, por lo que el impacto directo de este proceso lo asimilan particularmente las organizaciones educativas (escuelas y liceos), ante lo cual se requiere una visión con experiencia en diversidades culturales, nacionales y extranjeras, para direccionar las políticas educativas del DAEM de Independencia desde una postura comprensiva, flexible y de inclusión de lo diverso.

POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES QUE SE DESPRENDEN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLADECO 2013:

Ideas Fuerzas	Políticas
Mejoramiento de los resultados de las evaluaciones externas.	Fortalecimiento de procesos y resultados de aprendizaje
Rescate del Liceo Gabriela Mistral y plan de construcción de salas cunas y jardines infantiles	Fortalecimiento de los distintos niveles del sistema educativo: diversificación, ampliación de cobertura y recuperación de espacios emblemáticos.
Procesos transparentes y participativos para elaborar una nueva política comunal de educación.	Mejoramiento de la integración comunitaria en torno a las unidades educativas.
Inclusión de los padres y apoderados	
Mejorar la convivencia, fortaleciendo un trabajo participativo.	Creación y fortalecimiento de la capacidad instalada en los establecimientos que estimulen el desarrollo profesional y laboral, junto a la gestión colaborativa de la comunidad escolar.
Reformas profundas que democratizen su gestión.	
Desterramiento de prácticas fuertemente denunciadas donde el amiguismo o nepotismo	

sean el factor de decisión	
Potenciar la infraestructura y el equipamiento de las nuevas tecnologías.	Mejoramiento de la calidad de la infraestructura y equipamiento tecnológico de los establecimientos educacionales.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

**BIENES
Y/O
SERVICIOS**

Los establecimientos que administra directamente el Jefe/a DAEM son:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS REGULARES	
Número de Establecimientos con Educación Pre-Básica y Básica	4
Número de Establecimientos con educación Pre-Básica, Básica y Media.	3
Número de Establecimientos con educación Media y Vespertina.	1
Número de Establecimientos con educación Pre-Básica.	1
Número de Establecimientos con educación Básica.	1
Número de Total Establecimientos Educativos.	10

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS	
Número de Salas Cunas y Jardines Infantiles	2
Número Total de Establecimientos Complementarios	2

PORCENTAJE DE CLASIFICACIÓN DEMOGRÁFICA	
Porcentaje de Escuelas Urbanas	100%

Resultados promedio PSU y SIMCE

Puntaje PSU	Situación Actual: 463
Promedio SIMCE 4°	Situación Actual: 252
Promedio SIMCE 8°	Situación Actual: 242
Promedio SIMCE II°	Situación Actual: 247

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por 18 personas y se organiza por áreas :

1. Área Jefe Administrativo:

- Subdirección Administrativa del DAEM: Área responsable de la

administración de los recursos humanos, materiales y financieros del DAEM. Esta área cuenta con 1 Subdirector Administrativo de Educación, 1 encargado de la Unidad de Contabilidad, 1 encargado de la Unidad de Personal, 1 encargado de la Unidad de Apoyo.

- Unidad de Contabilidad: Se realizan los procesos de remuneraciones y funcionamiento económico del DAEM
- Unidad de Personal: Se encarga de la contratación del personal y mantiene la información actualizada relativa al personal titular y contrata según la normativa legal correspondiente a cada caso.
- Unidad de Apoyo: A cargo del Portal Público “Chile Compra”, del Soporte Informático y del Equipo de Mantenimiento y Reparación de los Establecimientos Educativos.

2. Área Coordinación Académica.

- Coordinación Académica: El área Técnica debe asesorar y supervisar el trabajo técnico pedagógico de los Establecimientos Educativos de la comuna. Se encuentra a cargo de un Asesor Técnico Pedagógico. Cuenta con 1 encargado por cada una de las cuatro unidades que comprende, estas son:
 - **Servicio de Apoyo a la diversidad (SAD):** Servicio que abarca las áreas de Psicología, Psicopedagogía, Ed. Diferencial, Asistencia Social y Fonoaudiología, así como la derivación a psiquiatría y/o neurología. El SAD diagnóstica, deriva, e interviene, en circunstancias de desadaptación psicosocial y de aprendizaje, apoyando al grupo familiar de los alumnos(as) y capacitando a los docentes de los establecimientos Municipales de la Comuna. Comprende además el Proyecto de Integración Escolar (PIE)
 - **Coordinaciones de ciclo y/o por tareas técnicas:** Esta unidad es la responsable de recoger los diferentes aportes técnicos de los docentes, mediante la conformación de equipos de trabajo que sesionan regularmente, siendo estas: Las Coordinaciones por ciclo, encargadas de entregar información actualizada, y puesta en marcha de diferentes estrategias para el logro de aprendizajes de los alumnos. Comprende la Coordinación de Educación Pre escolar, Coordinación Primer Ciclo Básico, Coordinación Segundo Ciclo Básico y Coordinación Enseñanza Media; existiendo un Coordinador por cada uno de estos ciclos. Comprende además la conformación de comisiones por tareas técnicas, estas son: Equipos Docentes Técnicos, Comisión Fondo de Mejoramiento Calidad de Gestión Educativa Municipal, Comisión Evaluación PADEM, Comisión Subvención Escolar Preferencial (SEP).

- **Extraescolar:** Supervisar y evaluar la ejecución de los programas de educación extraescolar fijados en el ámbito nacional, y participa en la planificación regional, provincial, y comunal, promoviendo la ejecución y supervisión del desarrollo del Plan Comunal de Educación Extraescolar que se realiza en cada establecimiento educacional, como el Programa Sábados Entretenidos, entre otros.
- **Asistencialidad:** Unidad que cumple un rol asistencial para responder a los diferentes necesidades y requerimientos de los usuarios y beneficiarios de todos los establecimientos educativos municipalizados de la comuna; para ellos se coordina con los siguientes organismos: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Proyectos de Prevención, Redes locales de cooperación, Programa de Alimentación y Salud Escolar, Programa Verano En Mi Escuela.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar, el/la Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal al interior del Municipio, son:

- **Alcalde de la Comuna:** El Alcalde es el líder político, sostenedor y administrador de toda la educación pública de la comuna de Independencia; se relacionan en una dinámica y búsqueda que responda a las realidades propias de la comuna para enfrentar los desafíos presentes y futuros.
- **Administrador Municipal:** Es el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio y con quien debe relacionarse el Jefe/a DAEM para el cumplimiento de su función.
- **Jefes y/o Encargados de las distintas unidades del DAEM:** se relaciona con el propósito de orientar sus funciones hacia los Objetivos del Proyecto Educativo Comunal, controlando, evaluando y retroalimentando permanentemente su gestión.
- **Directores de Establecimientos Educativos:** se relaciona para mejorar los resultados de aprendizajes de los alumnos/as, otorgando herramientas para que ejerzan su liderazgo, abriendo espacios crecientes de decisión, con iniciativas dirigidas a fortalecer las capacidades técnicas en la base del sistema, es decir en los colegios.
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA):** Se relaciona con el equipo de profesionales de dicha secretaria, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área de educación.
- **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO):** Se relaciona con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, casos específicos, etc.)
- **Concejo Municipal:** Se relaciona para sostener reuniones

permanentes con la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal, que permitan a dicho Concejo mantenerse informado respecto de las Acciones del Plan de Trabajo del DAEM.

- **Director de Administración y Finanzas Municipales:** Se coordina en cuento al traspaso de recursos asociados al cumplimiento de metas educativas.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal se relaciona externamente, principalmente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaria Regional Ministerial de Educación, entes de Gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as; generando diferentes instancias de coordinación para abordar diversas problemáticas, conforme a las políticas educativas.

También se relaciona con Instituciones como : Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), Servicio Nacional de Menores a nivel provincial, Consejo Nacional de la Cultura, Fuerzas de Orden y Seguridad, otros municipios, entes gremiales, Centros de Padres y Apoderados, Colegio de Profesores, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Empresas Locales, Embajadas, entre otros.

Con todos estos organismos se relaciona con el objeto de interactuar para un apoyo permanente que permita hacer efectivo los derechos y deberes de todos los actores educativos, conforme a políticas públicas y programas que favorezcan una educación de calidad, con equidad y participación; generando además un entorno familiar y comunitario que les asegure a los niños, niñas y adolescentes su pleno desarrollo.

USUARIOS/CLIENTES

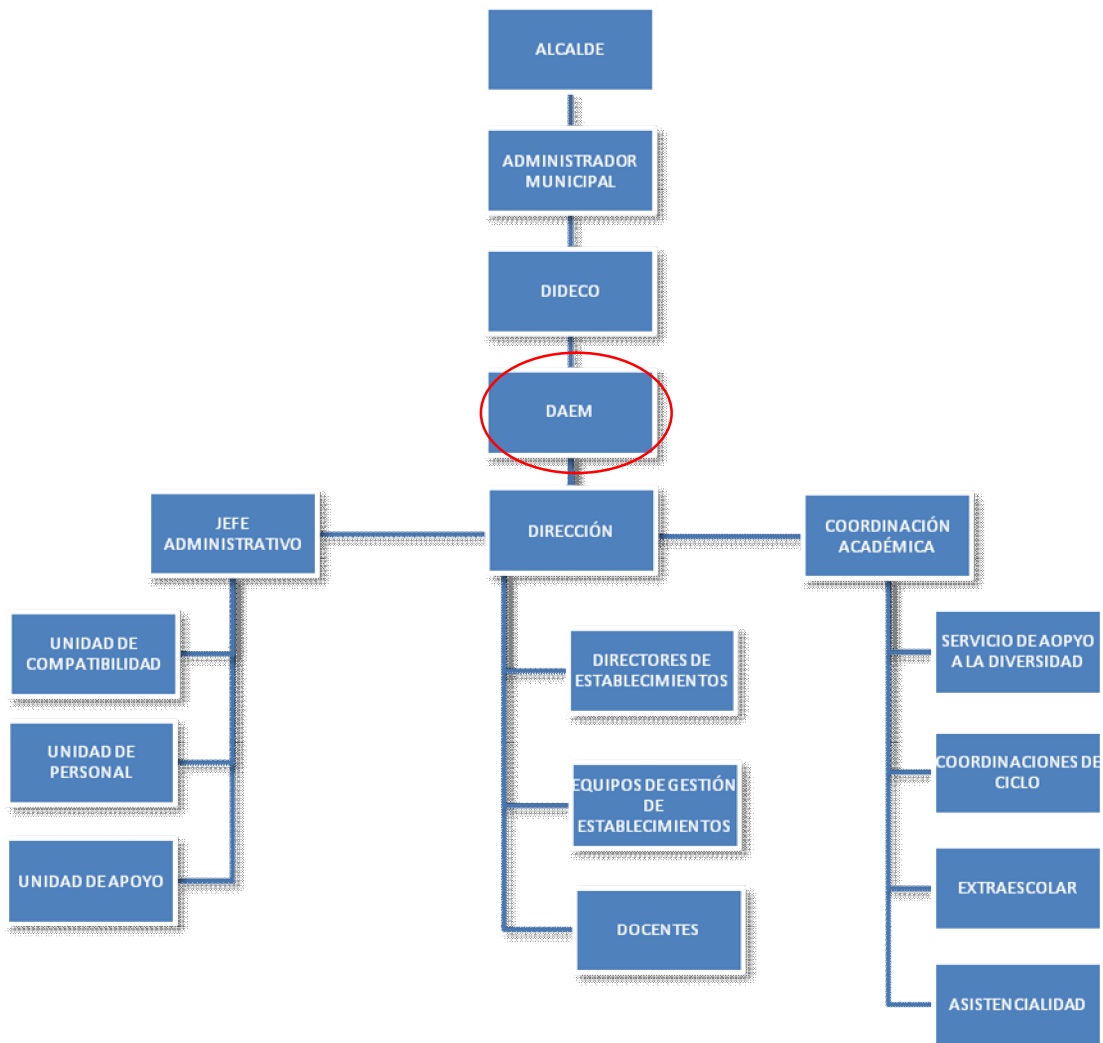
Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal son:

Los alumnos de la comuna:

Tipo de Educación	Cantidad de Estudiantes
Educación Básica	2.724
Educación Media	944
Educación de Adultos	136
Educación Prebásica	538
TOTAL	4.342
Número de Alumnos Integrados	317
Índice de Vulnerabilidad Promedio en Educación Básica	65.3%
Índice de Vulnerabilidad en Educación Media	68%

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	11
	Dotación Total de la municipalidad (DAEM):	18
	Presupuesto Global de la comuna:	\$ 10.384.413.549
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$ 4.362.000.000
	% de subvención: 54.9%	\$ 3.540.000.000
	% aporte municipal: 14.26 %	\$ 562.000.000
	% otros financiamientos: 30.84 %	\$ 260.000.000

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFÍOS DEL CARGO

1. Mejorar los procesos y resultados de aprendizajes de los alumnos/as en evaluaciones de rendimiento (pruebas de nivel internas, en Lenguaje y Matemática, en determinados niveles de enseñanza). Mejorar y/o mantener el número de alumnos matriculados y la asistencia a clases de los alumnos/as de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Independencia, fortaleciendo los distintos niveles del sistema educativo.
2. Mejorar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educativos municipalizados de la Comuna de Independencia desde un enfoque comunal. Creando y fortaleciendo la capacidad instalada en los establecimientos que estimulen el desarrollo profesional y laboral junto a la gestión colaborativa de la comunidad escolar.
3. Mejorar la integración comunitaria en torno a las unidades educativas, estimulando el vínculo del establecimiento con su entorno para la retroalimentación del proceso educativo y la promoción del sentido de pertenencia entre la institución y su comunidad escolar.
4. Proponer, formular y evaluar, en conjunto con otras unidades municipales, una adecuada cartera de proyectos de inversión (proyectos, estudios y programas) para mejorar la calidad de la infraestructura para el desarrollo de la educación y el equipamiento tecnológico de los establecimientos educativos. Diseñar, implementar y evaluar una política de colaboración con instituciones públicas o privadas; nacionales o extranjeras, con el DAEM de Independencia.
5. Implementar políticas de inclusión. Generar espacios permanentes de participación de la comunidad escolar y del entorno social que fortalezcan prácticas democráticas para la integración social, la inclusión escolar, la interculturalidad, el medio ambiente, y la ciudadanía.

6. Perfil de Selección

6.1 Requisitos Legales: estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 competencias para el ejercicio del cargo

Factor Probidad

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
C1. PASIÓN POR LA EDUCACION	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	20%
C2. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	15%
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.	5%
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	10%
C5. LIDERAZGO	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	30%
C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	
Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.	20%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$1.680.450-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$ 1.022.736.-** El total de la remuneración bruta es de **\$ 2.703.186.-**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al Sostenedor y al Concejo Municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

Propuesta de Convenio de Desempeño
Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal
Municipalidad de Independencia

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del Municipio para el logro del objetivo
1. Mejorar los resultados de los aprendizajes en Lenguaje y en Matemáticas en evaluaciones de rendimiento (pruebas de nivel internas de los establecimientos; rendidas por alumnos pertenecientes a 3° y 7° año básico y 3° año de enseñanza media, de todos los establecimientos de la comuna de Independencia.	1.1 Mejoramiento de resultados en los promedios de aprendizajes en lenguaje y matemática, para mantener e incrementar los resultados comunales del SIMCE.	1.1. Promedio de notas logrado por cada establecimiento determinará la línea de base. De escala de 1 a 7 para los alumnos pertenecientes a 3° y 4° de enseñanza básica y 3° de enseñanza media. Fórmula de cálculo: Promedio de notas de escala de 1 a 7 en Lenguaje y Matemáticas (Medición anual)	1.1 Situación actual: no existen datos objetivos. Año 1: línea de base (promedio anual de rendimiento en lenguaje y matemática) Año 2: 4% de aumento respecto de año 1. Año 3: 8% de aumento respecto de año 1. Año 4: 12% de aumento respecto de año 1. Año 5: aumento sobre 15% de situación de línea de base.	- Contar con equipos técnicos idóneos. - Entregar apoyo técnico para la construcción de instrumentos evaluativos de calidad. -Ejercer control a través de sus organismos técnicos para la realización de clases efectivas y que las evaluaciones aplicadas a los alumnos/as estén centradas en las habilidades cognitivas que considera el SIMCE
2. Mejorar el porcentaje de asistencia y de matrícula de los establecimientos municipales de la Comuna de Independencia	2.1. Matrícula del año 2.2.Deserción escolar	2.1. Nº de alumnos/as matriculados por año en la totalidad de los establecimientos municipalizados de la Comuna de Independencia 2.2. Nº de alumnos/as que desertan anualmente del sistema escolar municipal de Independencia.	2.1. Situación actual: 4.408.- Año 1: Mantener Año 2: aumento de 1, 2% respecto de situación actual. Año 3: Aumento de 2,4% respecto situación actual Año 4: Aumento de 3,6% respecto situación actual Año 5: Aumento sobre el 4,8% respecto de la situación actual. 2.2.Situación actual: 32 Año 1:mantener Año 2: 30 Año 3: 28	- Gestionar recursos para implementar programas educativos que potencien estas áreas críticas de la Educación. -Realización de Exposición Educativa, con toda la oferta educacional municipal de Independencia. -Ofrecer a la Comunidad Escolar espacios de desarrollo integral.

	2.3. Asistencia promedio de los estudiantes al año, del total de los establecimientos municipalizados de la comuna de independencia.	2.3. Porcentaje de asistencia promedio de los estudiantes al año.	Año4 : 26 Año 5: 24 2.3.Situación actual: 77,2% Año 1:mantener Año 2: sobre 78,2% Año 3: sobre 79,2% Año4 : sobre 80,2% Año 5: sobre 81,2%	
3. Mejorar la gestión pedagógica de los establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna de Independencia.	3.1. Docentes que planifican sus intervenciones pedagógicas en los centros educativos municipalizados de la Comuna de Independencia. 3.2. Directores que supervisan en aula las prácticas pedagógicas de los docentes.	3.1. Porcentaje de docentes con planificación de clases mensuales. (Nº de docentes que planifica sus clases a nivel mensual /nº total de docentes en la dotación de los establecimientos al año *100). 3.2. Nº de supervisiones de aula por año, a cada docente, con pauta y con retroalimentación.	3.1. Situación actual: 46,6 % Año 1:sobre 53,4% Año 2: sobre 60,2% Año 3: sobre 67% Año 4 : sobre 73,8% Año 5: sobre 80 % 3.2. Situación actual: no existen datos objetivos. Año 1: diseño y ejecución del plan de supervisión. Año 2: 2 Año 3: mantener Año4 : mantener Año 5: mantener	- Gestionar recursos para implementar programas educativos que potencien estas áreas críticas de la educación.
4. Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a los Establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención Preferencial.	4.1 Asegurar Apoyo Técnico a las Escuelas.	4.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	4.1 Situación Actual: 70% Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%	-Gestionar recursos para llevar a cabo apoyo Técnico Pedagógico a los Centros Educativos de la Comuna, en Planificación Curricular y Evaluación.

		<p>4.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza.</p> <p>4.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados</p>	<p>4.2.Situación Actual: 80%</p> <p>Año 1: 90%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p> <p>4.3.Situación Actual: 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>	
<p>5. Incentivar la participación de la comunidad escolar en los establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna de Independencia.</p>	<p>5.1. Incorporar a la familia al quehacer escolar.</p>	<p>5.1. Nº de reuniones con padres y apoderados realizadas anualmente por establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna de Independencia.</p> <p>5.2. Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.</p>	<p>5.1. Situación actual: 5.4</p> <p>Año 1: 5.4</p> <p>Año 2: 6</p> <p>Año 3: 7</p> <p>Año 4 : 7</p> <p>Año 5: 8</p> <p>5.2. Situación Actual: 10%</p> <p>Año 1: 40%</p> <p>Año 2: 50%</p> <p>Año 3: 60%</p> <p>Año 4: 70%</p> <p>Año 5: 80%</p>	<p>- Liderar la Creación de diferentes instancias de participación de los actores educativos de la Comuna de Independencia</p> <p>Ofrecer a la Comunidad Escolar espacios de desarrollo integral (Actividades deportivas, de aprendizaje para apoyar a sus hijos).</p>

<p>6. Diseñar, implementar y evaluar una política de colaboración con instituciones públicas o privadas; nacionales o extranjeras, con el DAEM de independencia.</p>	<p>6.1. Redes de intercambio con instituciones, que pueden ser: públicas, privadas, nacionales o extranjeras.</p>	<p>6.1. Nº de convenios de colaboración establecidos. (pueden ser acumulativos)</p>	<p>6.1. Situación actual: no existen datos objetivos.</p> <p>Año 1: Diseño y ejecución de una política de colaboración con diversas instituciones.</p> <p>Año 2: 1 convenio</p> <p>Año 3: 2 convenios</p> <p>Año 4: 3 convenios</p> <p>Año 5: 4 convenios</p>	<p>-Establecer acuerdos de colaboración.</p>
--	---	---	---	--